

1

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Luzas a 26 de Junio de 1825.

M. J. Ministro de Estado en el Departam^{to} de
Hacienda

S. M. J.

Y

En 21 de Mayo proximo ante-
rior, tubo a bien S. E. el Libertad.
disponer quedasen a disposicion del
Supremo Consejo de Gob^{no} los pro-
ductos de los Departamentos de
Arequiva y Ayacucho. Dijo con-
esto contentada la apreciable
nota de V. E. de 21 de Mayo
que trata en el particular

Dios que al f.
H. Ministro

Valdebenito. Intenid^o
J. E.



D. L. 117-14.

MH-OL 117

Ca. 27

Doc. 57

Fol. 1